

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3.280

RETIRO, 21 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de Feriado Legal presentadas por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del jefe directo de las interesadas, estampada en la

solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, a las Funcionarias Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE	:	VIRGINIA CAMPOS GATICA
RUT	:	N° 9.422.308-3
CARGO	:	Administrativo J.P.L.
DESDE	:	20/11/2012
HASTA	:	20/11/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	00

NOMBRE	:	GABRIELA CAMPOS HERNANDEZ
RUT	:	N° 9.341.141-2
CARGO	:	Administrativo Tesorería
DESDE	:	22/11/2012
HASTA	:	23/11/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	02
PENDIENTES	:	01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesadas
- Carpeta Funcionarias